



LATINOAMERICANO

Centro de Arbitraje Latinoamericano
e Investigaciones Jurídicas



“Garantía de un
arbitraje eficiente
y transparente”

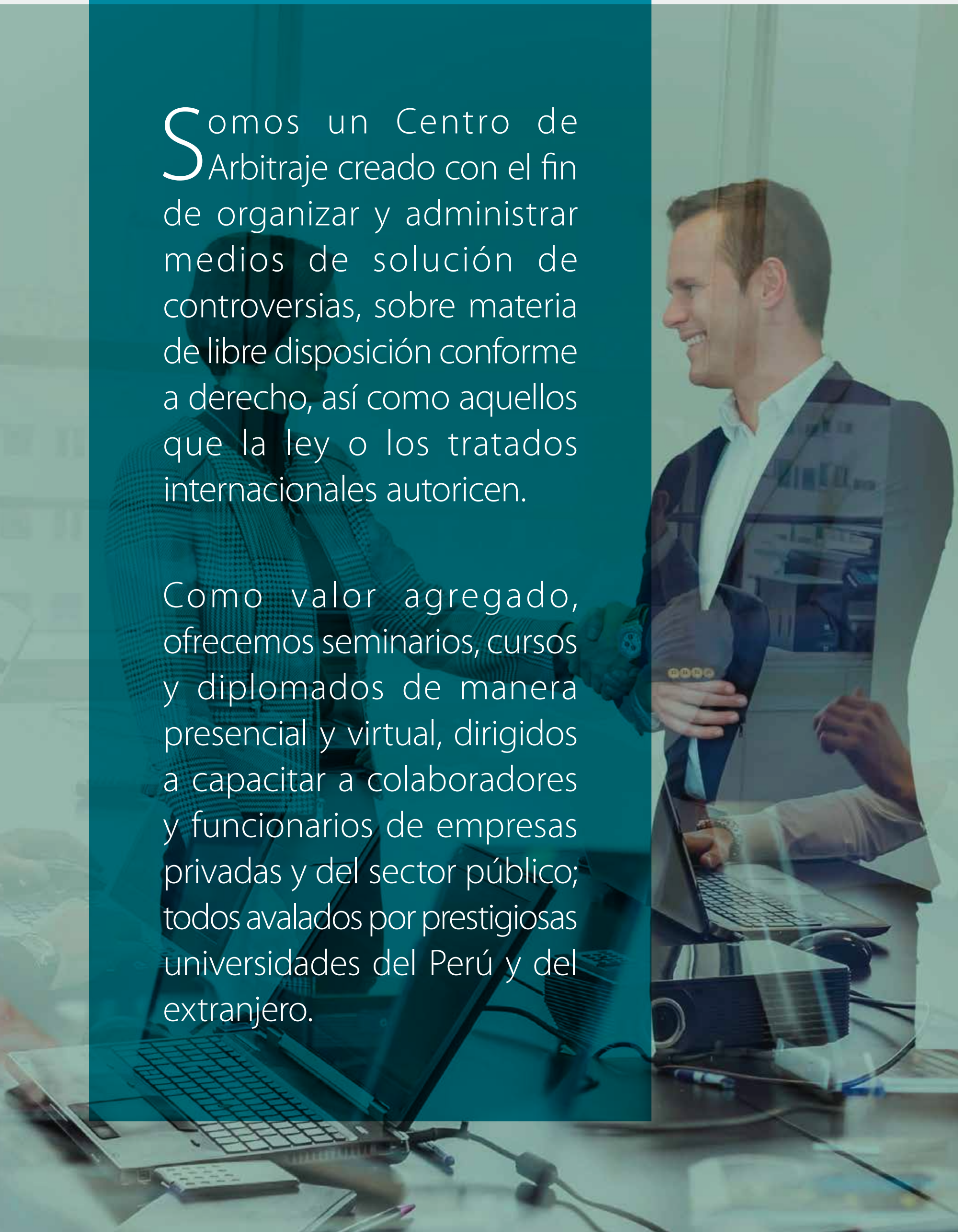


Centro de Arbitraje
Latinoamericano e
Investigaciones Jurídicas

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos un Centro de Arbitraje creado con el fin de organizar y administrar medios de solución de controversias, sobre materia de libre disposición conforme a derecho, así como aquellos que la ley o los tratados internacionales autoricen.

Como valor agregado, ofrecemos seminarios, cursos y diplomados de manera presencial y virtual, dirigidos a capacitar a colaboradores y funcionarios de empresas privadas y del sector público; todos avalados por prestigiosas universidades del Perú y del extranjero.





Centro de Arbitraje
Latinoamericano e
Investigaciones Jurídicas

GARANTÍAS

Somos una institución reconocida por su condición de organizador y administrador de medios de solución de controversias, como arbitraje de contratación pública, comercial, civil y arbitraje de emergencia, Junta de Resolución de Disputas, con altos estándares de calidad y seguridad.

Cuando nos referimos a organizar y administrar medios de solución de controversias transparentes, con calidad en el servicio y seguridad, sin duda alguna CEAR LATINOAMERICANO, lo demuestra con las siguientes herramientas que garantizan lo ofrecido:





Reglamentos modernos.



Sistema Aleatorio de designación de árbitros, adjudicadores y peritos por especialidad.



Registro de árbitros, adjudicadores y peritos de comprobada conducta ética y moral.



Constante Supervisión al servicio de Secretaría Arbitral y Secretaría Técnica.



Mesa de Partes Virtual segura, con reloj digital documentario.

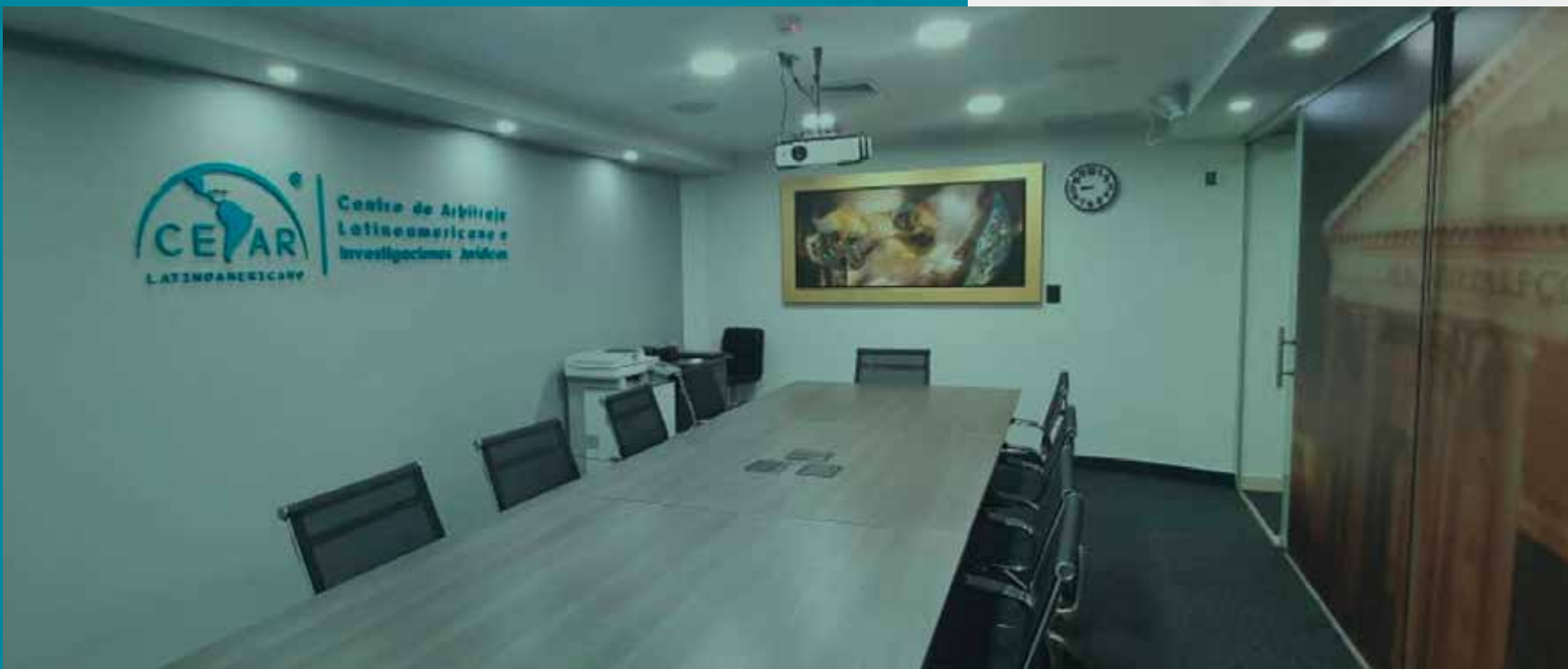


Sistema Electrónico Arbitral.



Infraestructura física

- ▶ Salas de Recepción.
- ▶ Cinco (5) salas de audiencia.
- ▶ Auditorio para capacitaciones (aforo 160 personas).
- ▶ Equipos de audio y video para la grabación de audiencias.
- ▶ Audiencias de manera virtual a través de videoconferencia mediante nuestra plataforma disponible para android y apple.
- ▶ Plataforma electrónica SISTELAR (Sistema Electrónico Arbitral), por la cual las partes pueden acceder al expediente de manera remota y en tiempo real.
- ▶ Mesa de Partes Virtual y Reloj Documentario Digital, el cual certifica en tiempo real la presentación de los documentos y escritos.
- ▶ Sistema Aleatorio para Designación de Árbitros, se opera en presencia de las partes.





NOVEDAD TECNOLÓGICA

01

Solicitud de Arbitraje en línea.

02

Solicitud de Arbitraje de Emergencia.

03

Solicitud de recusación de Árbitro, Adjudicador y Perito.

04

Casilla Electronica para las partes procesales, árbitros, adjudicadores, peritos y tercero vinculado a la controversia.

05

Calculadora de gastos arbitrales.

06

Plataforma de videoconferencia (el cual graba los videos en nuestro servidor).

07

Expediente Arbitral Virtual.





Centro de Arbitraje
Latinoamericano e
Investigaciones Jurídicas

NUESTRA MISIÓN

Nuestra misión es organizar y administrar Procesos Arbitrales y Junta de Resolución de Disputas, así como brindar el servicio de Peritaje, de manera transparente con altos estándares de calidad y seguridad. Así como coadyuvar en la formación continua de profesionales relacionados a las contrataciones, ya sea desde el ámbito público como desde el ámbito privado, a través de cursos, diplomados o seminarios.



Centro de Arbitraje
Latinoamericano e
Investigaciones Jurídicas

SERVICIOS

CEIAR LATINOAMERICANO, tiene como parte de su misión, prestar un servicio con altos estándares de calidad y a costos accesibles, por ello, cuenta con los siguientes medios de solución de controversias:

- 1 Arbitraje en Contratación Pública y Arbitraje en General (arbitraje nacional e internacional)
- 2 Junta de Resolución de Disputas (obligatorio en obras cuyo monto sea mayor a 20 millones)
- 3 Arbitraje de Emergencia
- 4 Peritaje
- 5 Formación continua (diplomados y cursos de especialidad a través de nuestro Campus Virtual)
- 6 Conciliación Extrajudicial



ARBITRAJE



Contamos con el servicio de Arbitraje en contratación pública y en general, a través del cual, por acuerdo de partes o conforme a ley, estas pueden resolver de manera definitiva cualquier controversia que surja de una relación contractual específica.

- 01** Instrumentos normativos; Reglamento Procesal de Arbitraje con plazos expeditivos; Tabla de Aranceles accesibles, con mecanismos de flexibilidad; Código de Ética con sanciones ejemplares al árbitro infractor.
- 02** Calculadora electrónica de Gastos Arbitrales, que utiliza fórmulas similares a las de OSCE.
- 03** Lista de Árbitros inscritos en el Registro Nacional de Árbitros del OSCE y de probada conducta ética y moral.
- 04** Cláusula Arbitral modelo de CEIAR LATINOAMERICANO:





Centro de Arbitraje
Latinoamericano e
Investigaciones Jurídicas

Cláusula Arbitral a insertar en los contratos

“Todas las disputas o controversias, derivadas o relacionadas de este acto jurídico, serán resueltas mediante arbitraje, bajo la organización y administración del Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas; conforme a su estatuto y reglamentos a los cuales las partes se someten incondicionalmente, señalando que el laudo que se emita en el proceso arbitral será inapelable y definitivo”.

“Garantía de un arbitraje eficiente y transparente”



JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS



Contamos que el servicio de Junta de Resolución de Disputas (JRD), la misma que estará conformada por expertos en obras (ingenieros, arquitectos y abogados), cuya finalidad es prevenir y/o resolver eficientemente las controversias que surjan entorno al contrato de obra o proyecto, desde el inicio del plazo de su ejecución hasta la recepción total de la obra.

01 Instrumentos normativos: Reglamento Procesal de Arbitraje; Tabla de Aranceles de Costos y Código de Ética.

02 Lista de Disputas por especialidad, con alta experiencia y de probada conducta ética y moral.

03 Cláusula modelo de Junta de Resolución de Disputas de CEAR LATINOAMERICANO:





Cláusula de Junta de Resolución de Disputas

Las partes acuerdan que, para la solución de todas las disputas o controversias derivadas con la ejecución del contrato de obra, se conformará una Junta de Resolución de, la cual estará bajo la organización y administración del Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas (en adelante, "CEAR LATINOAMERICANO"), conforme a su estatuto, reglamentos y demás documentos normativos que pudiera emitir para un mejor desarrollo del servicio; para tal efecto, las partes se someten libre y voluntariamente, aplicándose el orden de prelación normativo de la ley o reglamento de especialidad (entiéndase la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado aplicable al contrato de obra, Directivas, etc).

La Junta de Resolución de Disputas estará compuesta por [un/tres] miembro(s), el/ los cual/es será/n designado/s conforme a las normas aplicables a la Junta de Resolución de Disputas.

La decisión de la Junta de Resolución de Disputas es de inmediato y obligatorio cumplimiento para las partes conforme a las normas aplicables de la especialidad para JRD; el incumplimiento de lo decidido por la JRD habilita a la parte afectada para resolver el contrato o utilizar los apremios que señale la ley o el reglamento de la especialidad o el Reglamento para JRD de CEAR LATINOAMERICANO; en igual sentido, si una de las partes no está de acuerdo con la decisión emitida por la JRD podrá someterla a arbitraje de conformidad con el Reglamento de CEAR LATINOAMERICANO.

Las partes están obligadas a iniciar el arbitraje dentro del plazo de caducidad que establezca la ley aplicable y en los supuestos allí previstos, según el reglamento de la especialidad o el Reglamento de CEAR LATINOAMERICANO; para ello deberán presentar su solicitud de arbitraje de acuerdo con el Reglamento Procesal de Arbitraje de CEAR LATINOAMERICANO.

ARBITRAJE DE EMERGENCIA



Contamos con el Servicio de Árbitro de Emergencia, el cual permite mantener el estatus quo de las cosas o reponer las cosas a su estado anterior, a efectos de impedir un perjuicio irreparable en la relación contractual entre partes, hasta que se conforme o instale el Tribunal Arbitral que resolverá de manera definitiva la controversia.

01

Instrumentos normativos: Reglamento Procesal de Arbitraje; Tabla de Aranceles de costos y Código de Ética.

02

Lista de Árbitros de Emergencia.

03

Calculadora Electrónica de Arbitraje de Emergencia.



Contamos con el Servicio de Peritaje para los diferentes tipos de controversias, a través de este servicio se brinda apoyo técnico; el Árbitro o Adjudicador puede resolver la controversia de manera adecuada y en justicia.

Los Peritos, son profesionales de diferentes especialidades, quienes se encuentran debidamente capacitados y acreditados para desarrollar la actividad con eficiencia y prontitud.

01

Lista de Peritos.

02

Los Costos del Peritaje se determina en función a criterios de la actividad a realizar, tiempo y especialidad.

03

Instrumentos normativos: Reglamento Procesal de Arbitraje; Tabla de Aranceles de Costos y Código de Ética.

Formación continúa



CEIAR LATINOAMERICANO, además, se constituye en un Centro de “Investigaciones Jurídicas”, tal como su denominación social indica; es por ello que parte de su misión, es la formación continua de los operadores y clientes que confían en nuestro centro como garante para resolver sus controversias, es así que, brindamos capacitación en medios de solución de controversias y materias afines, a través de nuestro campus virtual, con capacidad ilimitada para desarrollar actividades académicas a través de cursos, seminarios, diplomados y, en el futuro cercano, maestrías de especialidad, contando con profesores de reconocida trayectoria y experiencia en cada curso a desarrollar.



Encuéntranos



Av. Faustino
Sánchez Carrión 615
edificio Vértice 22, oficina 306
Jesús María – Lima



01- 397 8586
957 540 053 - 989 947 752



957 540 053 - 989 947 752



www.cearlatinoamericano.pe